

**PRUEBAS SELECTIVAS PERSONAL LABORAL JUNTA DE
EXTREMADURA
CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: ORDENANZA (Turno Libre)
Orden de 27 de diciembre de 2013**

El Tribunal de Selección nº 3, encargado de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013 (D.O.E nº 249, de 30 de diciembre) para cubrir puestos vacantes de personal laboral de la Categoría/Especialidad de Ordenanza de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Turno Libre, ha adoptado, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Se convoca a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la prueba objetiva de la fase de oposición del proceso selectivo del Grupo V, Categoría Ordenanza (Turno Libre), **el sábado día 4 de febrero de 2017, en el Centro Universitario de Mérida, Avda. Santa Teresa Jornet, 38 (Mérida) a las 10:00 horas**, para la realización del segundo ejercicio de la prueba objetiva de la fase de oposición, consistente en resolver uno o varios supuestos prácticos propuestos por el Tribunal.

SEGUNDO. Para la realización de esta segunda fase se exigirá la normativa vigente al día de publicación del presente Acuerdo.

TERCERO.- Para la realización del ejercicio los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

CUARTO Dar traslado a la Dirección General de la Función Pública para su publicación.

En Mérida, a 23 de diciembre de 2016

LA PRESIDENTA


Edo. Granada Jiménez Primo